

CONTESTACION DEMANDA DIVORCIO 2019-01237 DAVIR ROMERO VS ROSA H GOMEZ

MURCIA ABOGADOS CONSULTORES S.A.S. <murciaabogadosconsultores@gmail.com>

Mar 11/05/2021 12:25

Para: Juzgado 17 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (976 KB)

CONTESTACION DIVORCIO 17-2019-01237.pdf;

Buenos días.

En mi calidad de Curador Ad Litem dentro del proceso 2019-01237 de David Romero VS Rosa H Gomez, informo que en el adjunto envío contestación de la demanda.

--

HERNÁN DARÍO MURCIA PARRA

Murcia & Abogados Consultores

Derecho Civil - Comercial - Familia -

Laboral - Penal - Administrativo -

Carrera 6° # 11 - 87 Oficina 604 - Ed. Rosa Blanca

Cel: 320 309 49 95

Bogotá D.C.

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala/errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Nótese que el correo electrónico vía Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los mismos. En el caso de que el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata. ***** DISCLAIMER*****

This message is intended exclusively for the named person. It may contain confidential, proprietary or legally privileged information. No confidentiality or privilege is waived or lost by any mistransmission. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender. You must not, directly or indirectly, use, disclose, distribute, print, or copy any part of this message if you are not the intended recipient. Please note that internet e-mail neither guarantees the confidentiality nor the proper receipt of the message sent. If the addressee of this message does not consent to the use of internet e-mail, please communicate it to us immediately.

DOCTORA:
FABIOLA RICO CONTRERAS
JUEZ 17 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO DE DAVID ROMERO
CONTRA ROSA HELENA GOMEZ PINEDA RADICADO 2019-01237

ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA.

HERNAN DARÍO MURCIA PARRA, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente con la C.C. 80'007.039 de Bogotá D.C., y T.P. 233.897 del C. S. de la J., actuando como CURADOR AD-LITEM de la demandada ROSA HELENA GÓMEZ PINEDA, por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término legal para ello, me permito dar CONTESTACION a la demanda en los siguientes términos.

A LOS HECHOS

AL PRIMERO: ES CIERTO; tal y como se manifiesta en registro civil de matrimonio allegado con la demanda.
AL SEGUNDO: NO ME CONSTA; deberá probarse.
AL TERCERO: ES CIERTO; según la prueba documental aportada, los esposos liquidaron sociedad conyugal mediante la enunciada escritura pública 1336, y su respectiva nota marginal en el registro civil de nacimiento de los contrayentes.
AL CUARTO: NO ME CONSTA, deberá ser probado por el demandante.
AL QUINTO: NO ME CONSTA, deberá probarse.
AL SEXTO: NO ME CONSTA, deberá probarse porque el suscrito consultó con el número de la cedula de ciudadanía el INDICE DE PROPIETARIOS en la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá - ORIP - y encontré un bien inmueble asociado a la demandada ubicado en la KR 88F # 33 09 SUR.

A LAS PRETENSIONES

Teniendo en cuenta que dentro de la presente causa actúo como CURADOR AD-LITEM de la demandada ROSA HELENA GOMEZ PINEDA, me limito a lo que resulte probado por la parte demandante dentro del proceso.

EXCEPCIONES DE MERITO:

EXCEPCIÓN GENERICA O INNOMINADA.

Presento la excepción genérica o innominada desarrollada por el art. 282 del C. G. del P., la cual deberá declararse oficiosamente por el Juez si así lo considera.

PRUEBAS

DOCUMENTALES:

- 1- Solicito sean tenidas en cuenta las documentales aportadas en el libelo demandatorio, además, el resultado de la búsqueda por ÍNDICE DE PROPIETARIOS de la ORIP, el cual allego en un folio.

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito al señor Juez citar y hacer comparecer al demandante DAVID ROMERO, para que absuelva el interrogatorio que personalmente le formularé o que en sobre cerrado allegaré oportunamente, con el fin de

esclarecer los hechos de la demanda y de la contestación, el cual podrá ser citado a audiencia el día y la hora que estime conveniente, en la dirección indicada en la demanda.

NOTIFICACIONES

El demandante las recibirá en la misma dirección física, electrónica y telefónica aportada con la demanda.

El suscrito abogado las recibirá en la Carrera 6° # 11 - 87 Oficina 604 de esta ciudad, e-mail murciaabogadosconsultores@gmail.com, cel: 320 309 49 95.

Atentamente,



HERNAN DARIO MURCIA PARRA
C.C. 80'007.039 de Bogotá
T.P. 233.897 del C. S. de la J.

Recibo Número: 42589041
CUS Seguimiento: 41519613
Documento Usuario: CC-80007039
Usuario Sistema: HERNAN DARIO MURCIA
Fecha: 11/05/2021 11.16 AM
Convenio: Boton de Pago
PIN: 210511816442783645



Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a snrbotondopago.gov.co opción Validar Otro Documento con el código 210511816442783645

A continuación puede ver el resultado de la transacción para la consulta por parametros Documento: [Cedula de Ciudadania - 51677700]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
50S	40057066	KR 88F 33 09 SUR (DIRECCION CATASTRAL)	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de Información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a snrbotondopago.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.